

A
&
E
I
N
T
E
R
T
R
A
D
E

Certificado de Conformidad de Producto

Titular:

ARGOS ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

Certificado:

AIN15C01878

Número de referencia:

2015SED02833

Fecha de expedición:

17 DE AGOSTO DE 2015

Vigencia:

16 DE AGOSTO DE 2016

NOMBRE DEL PRODUCTO:

LUMINARIO DE LED

TIPO: N/A

SUBTIPO: N/A

MARCA: ARGOS

MODELOS: AF001LAL, AF002LAL, AF003LAL, AF004LAL, AFL97, AFL97-2, AFL97-3, AFL97-4, AFL99, AFL99-2, AFL99-3, AFL99-4, AF001BCL, AF002BCL, AF003BCL, AF004BCL, AFL72A, AFL72A-2, AFL72A-3, AFL72A-4, AFG10L-1, AFG10L-2, AFG10L-3, AFG10L-4, AFL60, AFL60-2, AFL60-3, AFL60-4, AF001AJ LED, AF002AJ LED, AF003AJ LED, AF004AJ LED, AFL100, AFL100-2, AFL100-3, AFL100-4, AFL72B, AFL72B-2, AFL72B-3, AFL72B-4

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: M1 (CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS AL PRODUCTO)

INFORME DE PRUEBAS: 15LIT374.1

PAÍS DE ORIGEN: CHINA

DOMICILIO DE BODEGA: AV. DE LA LUZ, 67, PARQUE INDUSTRIAL DE LA LUZ, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P.: 54716

ESPECIFICACIONES:

110-240 V~ 60 Hz 4X10 W MAXIMO

ATENTAMENTE:

Ricardo A. Hernández Márquez

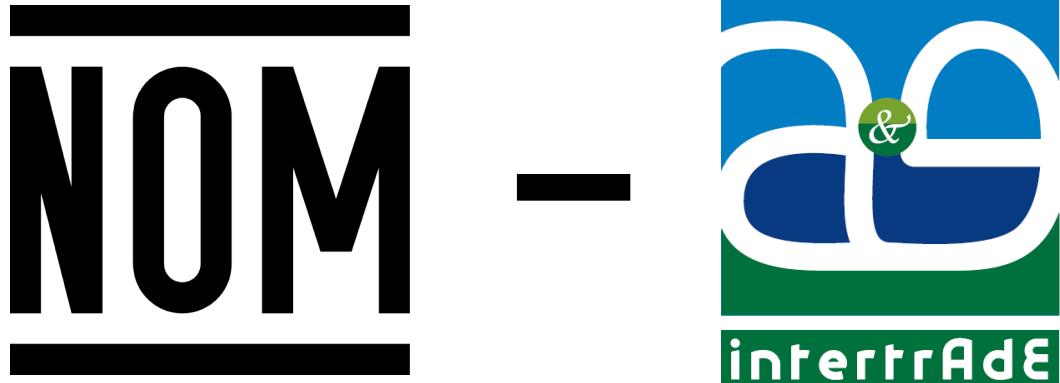
Gerente de certificación de producto

Elaborado RIPO

Supervisado FJDD

A&E INTERTRADE , S.A. DE C.V. en su carácter de organismo de certificación de producto **con número de acreditación 84/12, acreditado el 7 de febrero de 2012** y aprobado en términos de la ley federal sobre metrología y normalización (LFMN) de conformidad con los artículos 38 fracción VI, 68, 70, 70C, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como del artículo 79 fracciones I y II, 87, 88, de su respectivo Reglamento. Otorga el presente certificado de cumplimiento con la norma: NOM-003-SCFI-2000, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2001.

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, celebrado por el Titular del presente Certificado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana y nuestro organismo de certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE que implica conformidad con la Norma Oficial Mexicana correspondiente.



CLAUSULAS:

- A) El titular del presente certificado puede utilizar la marca A&E INTERTRADE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, de tal manera que no induzca a confusión alguna.
- B) El titular del certificado asegura que los productos indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- C) El titular de este certificado, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE.
- D) El certificado se cancela cuando:
 1. Sea solicitado por escrito por parte del titular.
 2. Exista algún incumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, durante la vigencia establecida en el certificado.
 3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.